



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES

ción lo ponen protestando que la Colminación que se les tiene en el preterrito Cauda anterior no es por perjuicio; y entendido por la Ciudad la proposición de dichos señores = Acordó que los Padrones Decimarios Executores por los Cavalleros Comisarios de las Poblaciones de esta Población se Remitan al Señor Confeidor de la Ciudad de Murcia con las Notas en ellos puestas originales y tanto de este como quedando Copia del empadronamiento en la Escrivania de este Ayuntamiento =

Comedias = En este Ayuntamiento se ha visto una Carta de la Ciudad de Cartagena previendo en el Juasi formada Compañia de Comicos a satisfaccion de los Cavalleros Comisarios para Representar asta la Resurreccion de Cristo año y que siendo preterito ala Referida en el verano salir por dos meses a los Pueblos Inmediatos a demerore esta Ciudad no se mita por quien entendiolo = Acordó que por los Cavalleros Comisarios de Legacias se Responda no puede esta Ciudad condescender con la causa a causa de la Verelidad de los tiempos por la falta de lluvias y se actualmente oriendo Rogativas Publicas para conseguir este fin de la Divina Misericordia; y esta Carta se ponga en este libro pitulan =

Panaderos = En este Ayuntamiento se vió el memorial dado por Ramon de Mora y Consortes vecinos y Panaderos de esta Ciudad manifestando aver alterado el precio del trigo experimentado perdida en la venta del mismo continuando lo siendo del precio por lo que suplican a esta Ciudad para Decretar se les entregue del Posito la Porcion de trigo que abien tenga o de las Probidencias que tenga por conveniente con lo demas que en dicho memorial Refiere en cuyo contexto Inteligenciada esta Ciudad